

## RESOLUCION N° 7014 /2002

## **EXPEDIENTE N° 3468/2002**

5g

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 2002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de artículos de librería con destino a la Intendencia del Palacio de Justicia; y

## **CONSIDERANDO**:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución nº 1668/02 (conf. fs. 8) el Departamento de Contrataciones convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 19/27 su acta de apertura, las ofertas obtenidas y el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 31 el Departamento de Liquidaciones informa que los oferentes no han sido pasibles de penalidad y/o rescisión por parte del Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 35 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen nº 183/02 C.S.J.N.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 7 y 37 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Que dicho procedimiento encuadró en el articulo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud a las facultades conferidas por resolución nº 3398/98, SE RESUELVE:

1°) Adjudicar la adquisición de artículos de librería con destino a la Intendencia del Palacio de Justicia, a la oferta n° 1 "PAPELERIA SELES DE CHACKELEVICIUS VICTOR HORACIO" los renglones 7, 12, 13 y 16 -por menor precio equitativo- por la suma total de pesos sesenta y cuatro con ochenta centavos (\$ 64,80.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 20/21; y a la oferta n° 2 "VISAPEL S.A." los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 14, 15 y 17 -por menor precio equitativo- por la suma total de pesos seiscientos noventa y cinco con dieciocho centavos (\$ 695,18.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 22/26.

2°) Imputar el gasto resultante que asciende a la suma total de pesos setecientos cincuenta y nueve con noventa y ocho centavos (\$ 759,98.-) a la reserva de fondos de fs. 7 y 37 con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes para el ejercicio financiero 2002, previo a la emisión de las órdenes de compra respectivas.

Registrese, comuniquese y girese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

Of the second

OIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION CORTE SUPREMA DE TUSTICIA DE LA HACION